ACTA DE REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS".

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Nuevo Comité de Evaluación, siendo los miembros: el **Dr. Silvio Ortega Rolón** (Director General) Presidente, el **Lic. Gustavo Adolfo Ramírez (Director Administrativo)** Miembro, la **C.P. Carolina Isabel Godoy Núñez** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Gustavo Bordón** (Jefe de la Sección Transporte) Miembro, el **Sr. Julio Sánchez** (Jefe de la Sección Taller) Miembro, el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación) Miembro, la **C.P. María José Re** (Encargada de Licitaciones) Miembro y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. N° 63/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, a los efectos de proceder a la reevaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos para vehículos y motocicletas"**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis, forman parte del presente acta: el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos conexos al llamado:

Que, en consideración al Memorandum A.J.G. N°27/2012 de fecha 16/08/2012, por medio del cual la Asesoría Jurídica del Gabinete considera que ha verificado el expediente, pero que no obstante manifiesta que no se podrá avanzar en el Estudio de análisis del mismo teniendo en cuenta los cambios administrativos realizados en esta Convocante y por requerirse necesariamente el parecer de la Dirección General de la misma en relación a la propuesta de adjudicación de la presente LCO N° 06/12, por lo que nuevamente se ha remitido todas las documentaciones.----------

Que, en consecuencia la Dirección General del SENEPA ha emitido la Resolución D.G.S. N° 63/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, por la cual se designa a nuevos integrantes del Comité de Evaluación, con vigencia a partir de la fecha señalada, en el marco de la LCO N°06/2012 "Adquisición de Repuestos para vehículos y motocicletas", el que deberá reunirse a fin del análisis de verificación y evaluación.----------

Que, luego de la Reevaluación pertinente en el marco del presente proceso de contratación, el presente Comité se adhiere en parte a la Recomendación del Informe de evaluación anterior, recomendando adjudicar los **Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10** de la LCO N°06/2012 "Adquisición de Repuestos para vehículos y motocicletas" a la firma: **MÓVIL PARTS S.R.L.,** y en cuanto al **Lote N°6** se recomienda **DECLARAR DESIERTO**, debido a que el precio ofertado se encuentra muy por debajo del referencial asignado a dicha contratación, lo cual la convertiría en una oferta temeraria, y por tanto consideramos se vería en riesgo la correcta ejecución del contrato, que de consumarse, devendría en un perjuicio para la convocante y al Estado Paraguayo.----------

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transp.
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

René O. Mieres
Abogado
Asesor Jurídico

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS".

Con lo que se da por terminado el acto, siendo las doce y treinta horas, luego de la lectura y ratificación del presente acta, que es confeccionada en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto del registro de las actuaciones y las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación.-- En prueba de conformidad es refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Silvio Ortega Rolón
Director General
Presidente del Comité

C.P. Carolina Isabel Godoy Núñez
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesoría Jurídica
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Bordón
Jefe de Transporte
Miembro del Comité

Sr. Julio Sánchez
Jefe de la Sección Taller
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del comité

C.P. María José Re
Encargada de Licitaciones
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA
Unidad Operativa de Contrataciones Nº04

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS".

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros: el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, la **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Julio Sánchez** (Jefe de la Sección Taller), el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación) Miembro (Certificado por la DNCP -Resolución N°1285/09) y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. N° 22/2012 de fecha 16 de mayo de 2012, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos y Motocicletas"**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta: el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que a continuación se detallan:

1º - ANTECEDENTES

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas":

1.1. **Aprobación del PBC y autorización del llamado**: En virtud a la Resolución D.G.S N° 26/2012 de fecha 29 de mayo de 2012 **"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

1.2. **Comunicación del llamado a la DNCP**: Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° 318.698 de fecha 29 de mayo de 2012; siendo publicado a través del portal a partir del 31 de mayo del corriente, con **ID Nº 239.027**.----------

1.3. **Invitación**: Para la realización de la presente contratación, en fecha 31/05/2012 fueron cursadas invitaciones vía nota con acuse de recibo a 06 (seis) potenciales oferentes: **LA RUTA 2 S.A.-DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, LA RUEDA S.R.L., CESAR MOSTAFA OCAMPOS, CHACOMER S.A.E.C.A., AUTOMOVIL SUPPLY S.A., y PLUSCAR S.A.-**

1.4. **Addenda/s y/o aclaraciones**: El presente llamado no posee Addendas ni aclaraciones respecto al PBC publicado.----------

1.5. **Apertura de ofertas**: El acto de presentación y apertura de ofertas fue realizado en fecha 14 de junio de 2.012, a las 09:00 horas, fecha tope establecida en el PBC publicado. En dicha oportunidad fue labrado el **Acta de apertura Nº 21/2012**, el cual forma parte integral del presente acta.----------

Para realizar la presente evaluación la U.O.C. N°04, recibió las ofertas en sobres cerrados, presentadas por los siguientes oferentes: **"DAN & KAR S.R.L., MOVIL PARTS S.R.L. y**

Julio C. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS".

RIEDER & CIA S.A.C.I.", según se indica claramente en el Acta de apertura de ofertas mencionado más arriba.----------
Se visualiza que en dicho acto, fueron manifestadas las siguientes salvedades:

La convocante manifiesta que la oferta presentada por el oferente **RIEDER & CIA S.A.C.I.** no se observa documento alguno que acredite la capacidad o facultad de firmar la oferta donde compromete al oferente (poder o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o actas de asamblea) y además no se visualiza la constancia del SIPE emitida por la DNCP.----------

Además la firma mencionada más arriba por la convocante no se visualiza "El recibo de dinero de cancelación de la póliza que garantiza a la convocante la ejecución de la misma sin más trámites ante posible incumplimiento en cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido", como lo indica el PBC en la Sección II-Criterios de Evaluación y requisitos de calificación.----------

En otro punto la convocante observa que la oferta no cuenta con folio alguno, por lo que la convocante procedió al conteo del mismo y ha encontrado 10 (diez) hojas útiles.----------

El representante de la firma **MOVIL PARTS S.R.L.,** manifiesta que la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.,** ha presentado su formulario de oferta bajo la denominación "Formulario de Listas de Precios" , y en el mismo punto omite el inciso "e" del formulario N° 03-formulario de oferta del PBC.----------

2.EVALUACION DE DOCUMENTOS SUSNTANCIALES Y NO SUSTANCIALES

a)- En relación a la documentación sustancial, de los oferentes **MOVIL PARTS S.R.L.** y **DAN & KAR S.R.L.,** evaluadas por la Asesoría Jurídica manifiesta que **CUMPLEN** con lo solicitado en el PBC.

b)- En cuanto a la firma **RIEDER y CIA S.A.C.I.** en su Carta Oferta (que denomina "formulario Lista de Precios") si bien refiere un apartado "e", omite referirse al apartado "e" referido en el PBC relativo a la declaración de haber verificado todos los documentos que componen su oferta y de conocer el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para esa entidad. Por otra parte, si bien presenta una póliza como garantía de mantenimiento de oferta no presenta o acompaña el recibo de dinero de cancelación tal y como se solicita en el PBC. Tampoco se observa capacidad de representación suficiente por parte de los firmantes de la oferta, ya que no se visualiza documentos constitutivos societarios, ni poderes, ni constancia del SIPE, dichos errores son claros ejemplos de errores sustanciales según el PBC y la normativa vigente en compras públicas por ende **NO CUMPLE.**----------

Julio Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René [illegible] Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Galfarena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS".

En cuanto a la Solicitud de documentaciones de carácter formal, por parte del Comité de evaluación:

Culminado el Acto de apertura, fue remitida la siguiente solicitud al oferente: **DAN & KAR S.R.L.** por medio de la Nota UOC Nº384/2012 de fecha 28 de junio de 2012, en la cual se solicita se sirvan remitir en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la presente nota, lo siguiente:

a) Carta de autorización de los bienes ofertados, según lo establece el PBC en la Sección I- Datos de la Licitación (DDL) IAO 18.1 (a) y en Sección VII. Anexos - Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta - B, C y D)- Documentos Legales.
b) Certificado de cuenta Bancaria según lo establece el PBC en la en Sección VII. Anexos - Anexo Nº I - F)- Cualquier Documento Adicional requerido
c) Patente Municipal según lo establece el PBC en la en Sección VII. Anexos - Anexo Nº I - F)- Cualquier Documento Adicional requerido.
d) **En respuesta**: El oferente **DAN & KAR S.R.L.** respondió en tiempo a la solicitud realizada, pero no así en forma, en cuanto al punto: a) Ha presentado **copias simples** de Cartas de autorización para repuestos para vehículos de la marca Hyundai e Isuzu, motos Rilffel y repuestos para vehículos de la marca Volkswagen, Ford, Mitsubishi y Mahindra; y en para los putos b y c)- ha presentado una copia simple del Certificado de cuenta Bancaria y la Patente Comercial.

En el PBC se requiere **"Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los productos ofertados "ORIGINAL"**, El citado documento es esencial para la convocante, a la hora de evaluar las ofertas, pues a través de ellos se garantiza que el oferente está autorizado plenamente a utilizar una marca propiedad del fabricante, representante o distribuidor; y por ende, tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y además no presenta la totalidad de las autorizaciones de fabricantes o representantes o distribuidores de las marcas especificas ofertadas . En base al presente análisis realizado el oferente, **NO CUMPLE** el requerimiento del PBC, y en conclusión recomendamos no considerar su oferta por lo expuesto.----------

OBS: el oferente al presentar su oferta acepta todas las condiciones y formalidades establecidas en el pliego.----------

La firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** ya no es susceptible de análisis o evaluación de dicha documentación formal. ----------

La firma **MOVIL PARTS S.R.L., CUMPLE** con estas documentaciones solicitadas en el PBC.----------

Esté análisis encuentra su fundamentado en el **DICTAMEN .Nº 48/12 de fecha 05/07/12 de la Asesoría Jurídica del SENEPA**, en cual se evalúa las documentaciones Sustanciales y No Sustanciales, el cual acompaña y es parte integral de este Acta.----------

Julio C. Morales Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Morales Romero
Asesor Jurídico
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Medrano
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

3°- ANÁLISIS DETALLADO

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del decreto reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, y siguiendo los criterios establecidos en el PBC en cuanto al método de evaluación".

3.1. Análisis de las Especificaciones técnicas por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

Luego del análisis practicado en virtud a los requerimientos del PBC, se desprende lo siguiente:

Items	Código de Catálogo	Descripción	OFEERENTES		
			DAN & KAR S.R.L.	MOVIL PARTS S.R.L.	RIEDER S.A.C.I.
LOTE.N° 01- MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005					
1	40161513-002	Filtro de combustible-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005 con Certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
2	40161504-003	filtro de Aceite-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005 con Certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
3	40161505-004	filtro de Aire-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005 con Certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
4	40161513-002	Filtro de combustible-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008	NO CUMPLE	CUMPLE	
5	40161504-003	filtro de Aceite-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008 con Certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
6	40161505-004	filtro de Aire-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008 con Certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
LOTE.N° 02- VOLKSWAGEN SAVEIRO MODELO 2006					
1	40161513-002	Filtro de combustible-VOLKSWAGEN SAVEIRO, MOD 2006 con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
2	40161504-003	filtro de Aceite-VOLKSWAGEN SAVEIRO, MOD 2006 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
3	40161505-004	filtro de Aire-VOLKSWAGEN SAVEIRO, MOD 2006 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
LOTE.N° 03- MINIBUS J.M.C./2009					
1	40161513-002	Filtro de combustible-MINIBUS J.M.C./2009 – con certificación DIN ISO 9001	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
2	40161504-003	filtro de Aceite-MINIBUS J.M.C./2009 – con certificación DIN ISO 9001		CUMPLE	
3	40161505-004	filtro de Aire-MINIBUS J.M.C./2009 – con certificación DIN ISO 9001		CUMPLE	
LOTE.N° 04- CAMIION JAC./2009					

Julio Alcaraz Taller SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Ernesto Trocho Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Villalba
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS".

1	40161513-002	Filtro de combustible-CAMIION JAC./2009 – con certificación DIN ISO 9001	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
2	40161504-003	filtro de Aceite-CAMIION JAC./2009 – con certificación DIN ISO 9001		CUMPLE	
3	40161505-004	filtro de Aire-CAMIION JAC./2009 – con certificación DIN ISO 9001		CUMPLE	
LOTE.Nº 05- ISUZU DIMAX 2010/2011					
1	40161513-002	Filtro de combustible 30x6-ISUZU DIMAX 2010/2011 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	40161504-003	filtro de Aceite 30x6-ISUZU DIMAX 2010/2011 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	40161505-004	filtro de Aire 15x6-ISUZU DIMAX 2010/2011 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE.Nº 06- FORD RANGER 4X2, MOD.2,009					
1	40161513-002	Filtro de combustible-FORD RANGER 4X2, MOD.2,009 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	40161504-003	filtro de Aceite-FORD RANGER 4X2, MOD.2,009 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	40161505-004	filtro de Aire-FORD RANGER 4X2, MOD.2,009 – con cerrificacion DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE.Nº 07- SANTA FE HYUNDAI/2009					
1	40161513-002	Filtro de combustible-SANTA FE HYUNDAI/2009 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	40161504-003	filtro de Aceite-SANTA FE HYUNDAI/2009 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	40161505-004	filtro de Aire-SANTA FE HYUNDAI/2009 – con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE.Nº 08-MAHINDRA					
1	40161513-002	Filtro de combustible-MAHINDRA - con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	40161504-003	filtro de Aceite-MAHINDRA con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	40161505-004	filtro de Aire-MAHINDRA con certificación DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE.Nº 9-KENTON DAKAR AÑO 2009- KENTON SHART AÑO 2010					
1	25101801-002	cadena-KENTON DAKAR AÑO 2009	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	25101801-003	corona-KENTON DAKAR AÑO 2009	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	25101801-004	Piñón-KENTON DAKAR AÑO 2009	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	25101801-002	cadena-KENTON SHART AÑO 2010	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Vera Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Martínez Medina
Director Técnico
SENEPA

EDIFICIO Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

5	25101801-003	corona-KENTON SHART AÑO 2010	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	25101801-004	Piñón-KENTON SHART AÑO 2010	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE Nº10-HONDA NRX TRAIL AÑO 2005- HONDA XLR AÑO 1995- HONDA CGS AÑO 1992					
1	25101801-002	cadena-HONDA NRX TRAIL AÑO2005	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	25101801-003	corona-HONDA NRX TRAIL AÑO 2005	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	25101801-004	Piñón-HONDA NRX TRAIL AÑO 2005	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	25101801-002	cadena-HONDA XLR AÑO AÑO 1995	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	25101801-003	corona-HONDA XLR AÑO AÑO 1995	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	25101801-004	Piñón-HONDA XLR AÑO AÑO 1995	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	25101801-002	cadena-HONDA CGS AÑO AÑO1992	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	25101801-003	corona-HONDA CGS AÑO AÑO 1992	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	25101801-004	Piñón-HONDA CGS AÑO AÑO 1992	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Aclaración a la evaluación técnica:
Los oferentes cuyo resultado final es **NO CUMPLE**, obedece a que no presentaron las muestras físicas de los bienes ofertados, atendiendo a que en el PBC se ha solicitado **MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES OFERTADOS PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN TÉCNICA**. y teniendo el presente requisito carácter sustancial conforme al PBC.----------

3.2. **Análisis de la Capacidad Financiera** por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE"**, y en virtud a los siguientes parámetros:

Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. El promedio de los años (2010-2011) deberá ser igual o mayor que 1; ----------

Endeudamiento: pasivo total / activo total. El promedio de los años (2010-2011) no deberá ser mayor a 0,80; y.----------

Rentabilidad / Patrimonio: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años (2010-2011), no deberá ser negativo.----------

Según el Memorándum Nº 15/2012 de fecha 19 de junio de 2012, de la Sección Licitaciones, que forma parte integral del presente acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa por medio del Estudio de la Situación Económico Financiera, que las empresas: **"DAN & KAR S.R.L., MOVIL PARTS S.R.L."** **CUMPLEN** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo requerido en el PBC.----------

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Romero
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Dara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzoni Martinena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

En cuanto a la firma **RIEDER S.A.C.I.** NO CUMPLE con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo requerido en el PBC. (Ante la falta de la correspondiente Constancia del SIPE, y de no contar con la información necesaria para elaborar el informe de los Ratios Financieros en virtud a que no ha presentado documento alguno para dicho análisis).----------

3.3. **Análisis de la experiencia y capacidad técnica:** por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE".**
En cuanto a la presentación de los documentos solicitados en el PBC, como certificaciones, facturaciones, contratos u otros documentos válidos, los oferentes: **DAN & KAR S.R.L. y MOVIL PARTS S.R.L.**----------
Por tanto, en este punto de la evaluación y teniendo a la vista los documentos de la oferta, se concluye que todos los oferentes **CUMPLEN** .----------

En cuanto a la firma **RIEDER S.A.C.I. NO CUMPLE**. (Ante la falta de la correspondiente Constancia del SIPE, y de no contar con la información necesaria para dicho análisis).----------

3.4. **Registro de inhabilitados por la DNCP**: A continuación, este Comité procedió a verificar el listado de inhabilitados para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------
Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

3.5. Según **CDP Nº 2533/2012**, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "Adquisición de repuestos para vehículos y motocicletas"**, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación.----------

4º- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. Teniendo a la vista el Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de Precios Unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. Nº 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, se desprenden las siguientes Consideraciones:

a) En cuanto a los siguientes lotes: **LOTE.Nº 01- MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005; LOTE.Nº 02- VOLKSWAGEN SAVEIRO MODELO 2006, LOTE.Nº 05- ISUZU DIMAX 2010/201,1 LOTE.Nº 07- SANTA FE HYUNDAI/2009** la firma MOVIL PARTS S.R.L .posee los precios más bajo y **CUMPLE** con todos los requerimientos documentales y técnicos solicitados en el PBC.----------

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Díaz y Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones/UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Mendoza Maldonado
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS".

b) En cuanto a los siguientes lotes: **LOTE.Nº 03- MINIBUS J.M.C./2009, LOTE.Nº 04- CAMIION JAC./2009 Y LOTE.Nº 9-KENTON DAKAR AÑO 2009- KENTON SHART AÑO 2010** la firma MOVIL PARTS S.R.L. es la única oferta presentada en estos lotes y **CUMPLE** con todos los requerimientos documentales y técnicos solicitados en el PBC.----------

c) En cuanto a los siguientes lotes:**LOTE.Nº 06- FORD RANGER 4X2, MOD.2,009, LOTE.Nº 08- MAHINDRA** y el **LOTE Nº10-HONDA NRX TRAIL AÑO 2005- HONDA XLR AÑO 1995- HONDA CGS AÑO 1992** la firma **DAN & KAR S.R.L.** es el precio más bajo, pero la misma **NO CUMPLE** los requerimiento del PBC, según lo explicado con anterioridad en el presente informe por lo que se recomienda no considerar su oferta, y se opta por el segundo precio más bajo en estos Lotes y que es de la firma **MOVIL PARTS S.R.L.**, y que **CUMPLE** con todos los requerimientos documentales y técnicos solicitados en el PBC.----------

4.2. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"**, Conforme al PBC, y de Acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: "MOVIL PARTS S.R.L."

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNIT. IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE.Nº 01- MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005							
1	40161513-002	Filtro de combustible-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005 con Certificación DIN ISO 9001	MANN	ARGENTINA	20	85.000	1.700.000
2	40161504-003	filtro de Aceite-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005 con Certificación DIN ISO 9001	MANN	ARGENTINA	20	95.000	1.900.000
3	40161505-004	filtro de Aire-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2005 con Certificación DIN ISO 9001	MANN	ARGENTINA	15	90.000	1.350.000
4	40161513-002	Filtro de combustible-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008	MANN	ARGENTINA	60	85.000	5.100.000
5	40161504-003	filtro de Aceite-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008 con Certificación DIN ISO 9001	MANN	ARGENTINA	60	95.000	5.700.000
6	40161505-004	filtro de Aire-MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO, MOD 2008 con Certificación DIN ISO 9001	MANN	ARGENTINA	30	90.000	2.700.000
					TOTAL DEL LOTE.Nº 01-IVA INCLUIDO		**18.450.000**

Julio L. Sánchez Alvarez, Jefe de Taller SENEPA
Arturo Guilien, Programación y Gestion UOC SENEPA
Rene O. Lopez Romero, Abogado Asesor Jurídico del SENEPA
Gustavo Jara, Adjudicaciones UOC SENEPA
Lic. Isaac Chez Aranda, Jefe Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
Dr. Julio C. Mereles, Director General SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA
Unidad Operativa de Contrataciones Nº04

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS".

LOTE.Nº 02- VOLKSWAGEN SAVEIRO MODELO 2006							
1	40161513-002	Filtro de combustible-VOLKSWAGEN SAVEIRO, MOD 2006 con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	4	35.000	140.000
2	40161504-003	filtro de Aceite-VOLKSWAGEN SAVEIRO, MOD 2006 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	4	35.000	140.000
3	40161505-004	filtro de Aire-VOLKSWAGEN SAVEIRO, MOD 2006 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	2	35.000	70.000
TOTAL DEL LOTE.Nº 02-IVA INCLUIDO							**350.000**
LOTE.Nº 03- MINIBUS J.M.C./2009							
1	40161513-002	Filtro de combustible-MINIBUS J.M.C./2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	8	85.000	680.000
2	40161504-003	filtro de Aceite-MINIBUS J.M.C./2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	8	95.000	760.000
3	40161505-004	filtro de Aire-MINIBUS J.M.C./2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	4	120.000	480.000
TOTAL DEL LOTE.Nº 03-IVA INCLUIDO							**1.920.000**
LOTE.Nº 04- CAMIION JAC./2009							
1	40161513-002	Filtro de combustible-CAMIION JAC./2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	4	150.000	600.000
2	40161504-003	filtro de Aceite-CAMIION JAC./2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	4	150.000	600.000
3	40161505-004	filtro de Aire-CAMIION JAC./2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	2	220.000	440.000
TOTAL DEL LOTE.Nº04- IVA INCLUIDO							**1.640.000**
LOTE.Nº 05- ISUZU DIMAX 2010/2011							
1	40161513-002	Filtro de combustible 30x6-ISUZU DIMAX 2010/2011 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	35	200.000	7.000.000
2	40161504-003	filtro de Aceite 30x6-ISUZU DIMAX 2010/2011 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	35	200.000	7.000.000
3	40161505-004	filtro de Aire 15x6-ISUZU DIMAX 2010/2011 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	15	140.000	2.100.000
TOTAL DEL LOTE.Nº05-IVA INCLUIDO							**16.100.000**
LOTE.Nº 06- FORD RANGER 4X2, MOD.2,009							

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Dr. Julio C. Nagy Mattarena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

1	40161513-002	Filtro de combustible-FORD RANGER 4X2, MOD.2,009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	60	195.000	11.700.000
2	40161504-003	filtro de Aceite-FORD RANGER 4X2, MOD.2,009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	60	120.000	7.200.000
3	40161505-004	filtro de Aire-FORD RANGER 4X2, MOD.2,009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	30	220.000	6.600.000
						TOTAL DEL LOTE.Nº06- IVA INCLUIDO	**25.500.000**
		LOTE.Nº 07- SANTA FE HYUNDAI/2009					
1	40161513-002	Filtro de combustible-SANTA FE HYUNDAI/2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	8	140.000	1.120.000
2	40161504-003	filtro de Aceite-SANTA FE HYUNDAI/2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	8	140.000	1.120.000
3	40161505-004	filtro de Aire-SANTA FE HYUNDAI/2009 – con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	4	95.000	380.000
						TOTAL DEL LOTE.Nº 07-IVA INCLUIDO	**2.620.000**
		LOTE.Nº 08-MAHINDRA					
1	40161513-002	Filtro de combustible-MAHINDRA - con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	90	138.000	12.420.000
2	40161504-003	filtro de Aceite-MAHINDRA con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	90	95.000	8.550.000
3	40161505-004	filtro de Aire-MAHINDRA con certificación DIN ISO 9001	unidad	unidad	45	200.000	9.000.000
						TOTAL DEL LOTE.Nº 08-IVA INCLUIDO	**29.970.000**
		LOTE.Nº 9-KENTON DAKAR AÑO 2009- KENTON SHART AÑO 2010					
1	25101801-002	cadena-KENTON DAKAR AÑO 2009	unidad	unidad	80	38.000	3.040.000
2	25101801-003	corona-KENTON DAKAR AÑO 2009	unidad	unidad	80	31.000	2.480.000
3	25101801-004	Piñón-KENTON DAKAR AÑO 2009	unidad	unidad	80	18.000	1.440.000
4	25101801-002	cadena-KENTON SHART AÑO 2010	unidad	unidad	100	38.000	3.800.000
5	25101801-003	corona-KENTON SHART AÑO 2010	unidad	unidad	100	31.000	3.100.000
6	25101801-004	Piñón-KENTON SHART AÑO 2010	unidad	unidad	100	18.000	1.800.000
						TOTAL DEL LOTE.Nº 09-IVA INCLUIDO	**15.660.000**
		LOTE Nº10-HONDA NRX TRAIL AÑO 2005- HONDA XLR AÑO 1995- HONDA CGS AÑO 1992					
1	25101801-002	cadena-HONDA NRX TRAIL AÑO2005	unidad	unidad	60	48.500	2.910.000
2	25101801-003	corona-HONDA NRX TRAIL AÑO 2005	unidad	unidad	60	36.000	2.160.000

Julio C. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Rene O. Mendes Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Peña
Adjudicación
SENEPA

Lic. Isaac Troche Acosta
Jefe de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manuel Cabarena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

3	25101801-004	Piñón-HONDA NRX TRAIL AÑO 2005	unidad	unidad	60	23.000	1.380.000
4	25101801-002	cadena-HONDA XLR AÑO 1995	unidad	unidad	30	48.500	1.455.000
5	25101801-003	corona-HONDA XLR AÑO 1995	unidad	unidad	30	36.000	1.080.000
6	25101801-004	Piñón-HONDA XLR AÑO AÑO 1995	unidad	unidad	30	23.000	690.000
7	25101801-002	cadena-HONDA CGS AÑO 1992	unidad	unidad	20	48.500	970.000
8	25101801-003	corona-HONDA CGS AÑO 1992	unidad	unidad	20	36.000	720.000
9	25101801-004	Piñón-HONDA CGS AÑO 1992	unidad	unidad	20	23.000	460.000
						TOTAL DEL LOTE.Nº 10-IVA INCLUIDO	**11.825.000**
						TOTAL DEL LOTE.Nº 01-02-03-04-05-06-07-08-09 y 10 IVA INCLUIDO	**124.035.000**

El monto total adjudicado a la empresa **MOVIL PARTS S.R.L.** en los **Lotes 01,02,03,04,05,06,07,08,09, y 10** lo que asciende a la suma de **Gs. 124.035.000** (Guaraníes ciento veinticuatro millones treinta y cinco mil).----------

El presente llamado será financiado en la partida **340-FF 30,** con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012, asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, hasta la suma de **Gs. 124.035.000** (Guaraníes ciento veinticuatro millones treinta y cinco mil).----------

Siendo las once y treinta horas se da por finalizado el acto, luego de la lectura y ratificación del presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación. En prueba de conformidad es refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Dr. Julio César Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Julio Sánchez
Jefe de la Sección Taller
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Nro. 3680 | Hora: 12:19 | Fecha: 05/07/12
Recibido por:

DICTAMEN N° 48/12

A : **DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : **ABOG. RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS.**
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012
-ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS-
MEMORANDUM N° 216/2012 (U.O.C. SENEPA)

FECHA : 05 de Julio de 2012.

En relación al Memorando de ref. de fecha 26 de Junio de 2012, por la cual se remite documentación integrante de ofertas de los Oferentes MOVIL PARTS S.R.L., DAN & KAR S.R.L y RIEDER Y CIA S.A.C.I.. en el marco de la Licitación de referencia, esta Asesoría a efectos del Análisis de los documentos anexa el cuadro de documentos presentados o referidos por los Oferentes con la correspondiente valoración, y encuentra que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:
En relación a la documentación sustancial, los Oferentes MOVIL PARTS S.R.L. y DAN & KAR S.R.L. cumplen. El Oferente RIEDER Y CIA. S.A.C.I. en su Carta Oferta (que denomina "Formulario Lista de Precios") si bien refiere un apartado "e", omite referirse al apartado "e" referido en el PBC relativo a la declaración de haber verificado todos los documentos que componen su oferta y de conocer el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para esa entidad. Por otra parte, si bien presenta una póliza como garantía de mantenimiento de oferta no presenta o acompaña el recibo de dinero de cancelación tal y como se solicita en el PBC. Tampoco se observa capacidad de representación suficiente por parte de los firmantes de la oferta, ya que no se visualiza documentos constitutivos societarios, ni poderes, ni Constancia del SIPE. Por ende, no cumple.

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:
En cuanto a las documentaciones no Sustanciales, la oferta del Oferente RIEDER Y CIA S.A.C.I. ya no es susceptible de análisis o evaluación de documentación formal. El Oferente DAN & KAR S.R.L. no presenta la totalidad de las autorizaciones de fabricantes o representantes o distribuidores de las *marcas especificas* ofertadas; por consiguiente y a criterio de esta Asesoría, no cumple.
Por ende, se recomienda la adjudicación al oferente que se adecue con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.
Salvo mejor parecer de los demás Miembros del Comité de Evaluación y de esa Dirección General en su carácter de Presidente del citado Comité. Es mi Dictamen.--

//////////////////////////////////

Lic. Carlos Ramírez Balúza
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arenda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio Cesar Manzur Caffarena
DIRECTOR GENERAL
SENEPA
5/07/12

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N°: 2583
FECHA: 6/07/12 9:55

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

MEMORANDUM Nº 91/12

A: ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO BURGOS, JEFA DPTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DE: Sr. JULIO SANCHEZ, JEFE DE TALLER

Julio A. Sanchez Jefe de Taller SENEPA

ASUNTO: REMITIR PLANILLA SINTETIZADA DE EVALUACION TÉCNICA

FECHA: ASUNCION, 16 DE JULIO DE 2012

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir la planilla sintetizada del resultado de la evaluación técnica de las muestras presentadas por los distintos oferentes, en el marco de la L.C.O. N° 06/2012 "Adquisición de repuestos para vehiculos y motocicletas".

Adjunto planilla.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle,

Muy Atentamente,

A Dirección Administrativa: para los fines correspondientes a la LCO Nº 06/2012 "Adquisición de Repuestos para vehículos y Motocicletas"

* Se adjunta Carpeta y muestra de Repuestos".

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto Infraest y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS
16/07/12

Lic. Isabel Trocha Alvarez
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

SENEPA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Nº 3900 | 07:30 | Fecha: 17/07/12
Recibido

A U.O.C
17-07-2012

Lic. Ca... Ramírez Bauza
DIREC... ADMINISTRATIVO

ITEMS	DESCRIPCION	OFERENTES		
		DAN & KAR S.R.L	MOVIL PARTS S.R.L	RIEDER Y CIA. S.A.C.I
1	LOTE 1: MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO MODELO 2008 Y 2005			
1.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, MODELO 2005 CON CERTIFICACION DIN ISO 9(	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
1.2	FILTRO DE ACEITE, MODELO 2005 CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
1.3	FILTRO DE AIRE, MODELO 2005 CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
1.4	FILTRO DE COMBUSTIBLE, MODELO 2008 CON CERTIFICACION DIN ISO 9(	NO CUMPLE	CUMPLE	
1.5	FILTRO DE ACEITE, MODELO 2008 CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
1.6	FILTRO DE AIRE, MODELO 2008 CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
2	LOTE 2: VOLKSWAGEN SAVEIRO MODELO 2006			
2.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
2.2	FILTRO DE ACEITE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
2.3	FILTRO DE AIRE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	
3	LOTE 3: MINIBUS JMC, MODELO 2009			
3.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3.2	FILTRO DE ACEITE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001		CUMPLE	
3.3	FILTRO DE AIRE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001		CUMPLE	
4	LOTE 4: CAMION JAC, MODELO 2009			
4.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
4.2	FILTRO DE ACEITE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001		CUMPLE	
4.3	FILTRO DE AIRE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001		CUMPLE	
5	LOTE 5: IZUZU D-MAX, MODELO 2010 Y 2011			
5.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2	FILTRO DE ACEITE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.3	FILTRO DE AIRE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	LOTE 6: FORD RANGER 4X2, MODELO 2009			
6.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6.2	FILTRO DE ACEITE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6.3	FILTRO DE AIRE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	LOTE 7: HYUNDAI SANTA FE, AÑO 2009			
7.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7.2	FILTRO DE ACEITE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7.3	FILTRO DE AIRE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	LOTE 8: MAHINDRA			
8.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.2	FILTRO DE ACEITE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.3	FILTRO DE AIRE CON CERTIFICACION DIN ISO 9001	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	LOTE 9: KENTON DAKAR,AÑO 2009 - KENTON SHARK AÑO 2010			
9.1	CADENA KENTON DAKAR, MOD. 2009	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.2	CORONA KENTON DAKAR, MOD.2009	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.3	PIÑON KENTON DAKAR, MOD 2009	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.4	CADENA KENTON SHARK, MOD. 2010	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.5	CORONA KENTON SHARK, MOD 2010	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.6	PIÑON KENTON SHARK, MOD 2010	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	LOTE 10: HONDA NRX TRAIL AÑO 2005, HONDA XLR AÑO 1995, HONDA CGS AÑO 1992			
10.1	CADENA - HONDA NRX TRAIL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.2	CORONA - HONDA NRX TRAIL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.3	PIÑON - HONDA NRX TRAIL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.4	CADENA - HONDA XLR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.5	CORONA - HONDA XLR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.6	PIÑON - HONDA XLR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.7	CADENA - HONDA CGS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.8	CORONA - HONDA CGS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10.9	PIÑON - HONDA CGS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ACLARACIÓN A LA PRESENTE EVALUACIÓN:

LOS OFERENTES CUYO RESULTADO ES "NO CUMPLE", OBEDECE A QUE NO PRESENTARON LAS MUESTRAS FISICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, Y POR TAL MOTIVO NO PUDO DETERMINARSE SI LOS BIENES OFERTADOS POSEEN O NO LA CERTIFICACION DIN ISO 9001, COMO SE SOLICITA EN EL P.B.C.

MEMORANDUM Nº 15/2.012

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **SRTA. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LCO Nº 06/2.012 –"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS"**

FECHA : 19 de junio de 2.012

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de las empresas: **"DAN & KAR S.R.L., MÓVIL PARTS S.R.L. Y RIEDER S.A.C.I."**, en el marco del llamado: **LCO Nº 06/2012 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS"**.

Se procedió a calificar a la empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los Balances: (2010-2011), y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

EMPRESA	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
"DAN & KAR S.R.L."	X		Ninguna
"MÓVIL PARTS S.R.L."	X		Ninguna
"RIEDER S.A.C.I."		X	Ante la falta de la correspondiente Constancia SIPE, no se cuenta con la información necesaria para elaborar el Informe de los Ratios Financieros. Por ende **NO CUMPLE**.

Atentamente,

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros.

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 19 JUN 2012
HORA: 9:00 | NUMERO DE MESA 642

A Licitaciones, Anexar al Expediente para evaluación

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 06/2.012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - " DAN & KAR S.R.L. "

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2010-2011)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2010-2011)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2010-2011) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2011 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.460.444.944	2,813	1.461.855.285	3,10	2,955	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	519.153.385		471.987.540			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.275.133.882	0,813	1.126.586.340	0,611	0,712	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.568.030.326		1.844.063.312			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	51.850.337	0,177	401.806.425	0,560	0,369	CUMPLE
	CAPITAL	292.896.444		717.476.972			
							1

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 06/2.012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº2 - " MOVIL PARTS S.R.L. "

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2010-2011)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2010-2011)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2010-2011) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2011 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.912.325.437	9,884	1.977.975.072	21,95	15,917	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	193.475.717		90.109.756			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	193.475.717	0,098	90.109.756	0,044	0,071	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.983.185.035		2.035.842.764			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	700.070.442	5,834	150.925.306	0,136	2,985	CUMPLE
	CAPITAL	120.000.000		1.110.000.000			
							2

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 06/2.012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 3 - " RIEDER S.A.C.I."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2010-2011)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2010-2011)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2010-2011) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2011 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	NO CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	-		-			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	-	-	-	-	-	NO CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	-		-			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	-	-	-	-	-	NO CUMPLE
	CAPITAL	-		-			
							3

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA